

**FIDEICOMISO No. 237****TERCERA SESIÓN ORDINARIA DEL COMITÉ TÉCNICO  
16 DE OCTUBRE DE 2024.**

En la ciudad de Villahermosa, Tabasco, siendo las 17:30 horas del día 16 de octubre de 2024 se reunieron de manera virtual a través de la plataforma de videoconferencia, las personas cuyos nombres se mencionan a continuación, a efecto de llevar a cabo la Tercera Sesión Ordinaria del Comité Técnico del ejercicio 2024 del Fideicomiso de la Ciudad Industrial de Villahermosa.

<b>Nombre:</b>	<b>Representa a:</b>	<b>Cargos:</b>
Lic. Katia Ornelas Gil	Secretaría para el Desarrollo Económico y la Competitividad	Presidenta
Lic. Juan Basilio Taracena Gordillo	Secretaría de Finanzas	Vocal Suplente
Dr. Jesús Manuel Argáez de los Santos	Coordinación General de Asuntos Jurídicos	Vocal
Ing. Daniel Arturo Casasús Ruz	Secretaría de Ordenamiento Territorial y Obras Públicas	Vocal
Raúl Montoya González	Secretaría de la Función Pública	Invitado permanente suplente
Lic. Gustavo Antonio Gómez Flores	Nacional Financiera S.N.C. I.B.D.	Invitado Permanente
Ing. Norma Lucía Reyes Zapata	Dirección de Fomento y Competitividad de las Empresas de la Secretaría para el Desarrollo Económico y la Competitividad	Coordinadora Administrativa
MAF. Rodger del Jesús Herrera Rodríguez	Dirección de Inversión y Fomento Industrial de la Secretaría para el Desarrollo Económico y la Competitividad	Secretario de Actas

Para dar inicio con la sesión, comparece la Lic. Katia Ornelas Gil, quien con fecha 1 de octubre de 2024 fue nombrada por el Gobernador Constitucional del Estado de Tabasco Javier May Rodríguez como Secretaria para el Desarrollo Económico y la

**TERCERA SESIÓN ORDINARIA DEL COMITÉ TÉCNICO  
16 DE OCTUBRE DE 2024.**

Competitividad y con fundamento en la cláusula Séptima del Tercer Convenio Modificatorio y Re expresión al contrato del Fideicomiso denominado Fideicomiso de la Ciudad Industrial de Villahermosa, en su carácter de Presidente del Comité Técnico del Fideicomiso anteriormente mencionado, dio la más cordial bienvenida a los asistentes a fin de dar inicio a la Sesión.

Así mismo, solicita a los integrantes del Comité Técnico que la Ing. Norma Lucía Reyes Zapata, Directora de Fomento y Competitividad de las Empresas de la Secretaría para el Desarrollo Económico y la Competitividad, lleve a cabo el desahogo de los puntos a tratar en la presente sesión, considerando que en esta misma, se someterá a la consideración de este Órgano Colegiado la propuesta de su designación como Coordinadora Administrativa del Fideicomiso de la Ciudad Industrial de Villahermosa.

**1. Lista de asistencia, verificación y declaratoria de quórum.**

En uso de la palabra la Ing. Norma Lucía Reyes Zapata Directora de Fomento y Competitividad de las Empresas de la Secretaría para el Desarrollo Económico y la Competitividad procede a verificar la lista de asistencia y la presencia de la mayoría de los integrantes con voz y voto para sesionar, así como sus designaciones como miembros del Comité Técnico, e informa a la Presidenta del Comité que existe quórum legal para llevar a cabo la sesión, en apego a lo establecido en el Tercer Convenio Modificatorio y Re expresión al Contrato del Fideicomiso.

La Lic. Katia Ornelas Gil, en su carácter de Presidenta de este Órgano Colegiado, declara formalmente instalada la Tercera Sesión Ordinaria, del ejercicio 2024, del Comité Técnico, adoptando los miembros del Comité por unanimidad el siguiente:

**ACUERDO-03SO-16102024-A01**

El Comité Técnico del Fideicomiso de la Ciudad Industrial de Villahermosa número 237, con fundamento en la cláusula Octava del Tercer Convenio Modificatorio y Re expresión al Contrato de Fideicomiso, declaran instalada la Tercera Sesión Ordinaria del ejercicio 2024 y por válidos los acuerdos que en ella se tomen.

**2.- Lectura y aprobación del Orden del Día.**

En uso de la palabra la Ing. Norma Lucía Reyes Zapata, en su carácter de Coordinadora Administrativa del Fideicomiso, somete a consideración de este Comité Técnico el orden del día, el cual se envió previamente para llevar a cabo la Tercera Sesión Ordinaria del Comité Técnico, para quedar como sigue:

1. Lista de asistencia, verificación y declaratoria de quórum.
2. Lectura y aprobación del orden del día.

**TERCERA SESIÓN ORDINARIA DEL COMITÉ TÉCNICO  
16 DE OCTUBRE DE 2024.**

3. Instalación y presentación de los integrantes del Comité Técnico del Fideicomiso de la Ciudad Industrial de Villahermosa.
4. Informe y aceptación de la renuncia de la Lic. Susana Muñoz Carrión, como Coordinadora Administrativa del Fideicomiso de la Ciudad Industrial de Villahermosa.
5. Designación de la Ing. Norma Lucía Reyes Zapata, como Coordinadora Administrativa del Fideicomiso e instrucción a la fiduciaria para la revocación de poderes a la Lic. Susana Muñoz Carrión y para el otorgamiento de Poderes generales para pleitos y cobranzas, Actos de administración, Actos de Administración en materia fiscal, para suscribir títulos de crédito, para apertura y manejo de cuentas bancarias a favor de la Ing. Norma Lucía Reyes Zapata, como Coordinadora Administrativa del Fideicomiso de la Ciudad Industrial de Villahermosa.
6. Propuesta para designar como Secretario de Actas al Lic. Rodger del Jesús Herrera Rodríguez titular de la Dirección de Inversión y Fomento Industrial de la SEDEC.
7. Asuntos Generales.
8. Clausura de la Tercera Sesión Ordinaria del Comité Técnico del Fideicomiso de la Ciudad Industrial de Villahermosa.

Después de dar lectura a los temas a tratar, se manifestaron las observaciones enviadas por la fiduciaria con anterioridad, sugiriendo modificaciones a la propuesta anterior quedando como sigue:

1. Lista de asistencia, verificación y declaratoria de quórum.
2. Lectura y aprobación del orden del día.
3. Instalación y presentación de los integrantes del Comité Técnico del Fideicomiso de la Ciudad Industrial de Villahermosa.
4. Informe de la renuncia presentada por la Lic. Susana Muñoz Carrión a la Dirección de Fomento y Competitividad de las Empresas de la Secretaría para el Desarrollo Económico y la Competitividad e instrucción a la Fiduciaria para la revocación de poderes.
5. Presentación de la Ing. Norma Lucía Reyes Zapata, como Coordinadora Administrativa del Fideicomiso de la Ciudad Industrial de Villahermosa, al ocupar el cargo de Titular de la Dirección Fomento y Competitividad de las Empresas de la Secretaría para el Desarrollo Económico y la Competitividad e instrucción a la Fiduciaria para otorgarle poderes.
6. Presentación del MAF. Rodger del Jesús Herrera Rodríguez como Secretario de Actas del Comité Técnico del Fideicomiso de la Ciudad Industrial de Villahermosa, al ocupar el cargo como Titular de la Dirección de Inversión y Fomento Industrial de la Secretaría para el Desarrollo Económico y la Competitividad.
7. Presentación de la MBA Talina Ferrer Cadenas, como Prosecretaria del Comité Técnico del Fideicomiso de la Ciudad Industrial de Villahermosa, al ocupar el cargo de Titular de la Subsecretaría de Promoción y Atracción de Inversiones de la Secretaría para el Desarrollo Económico y la Competitividad.
8. Asuntos Generales.

FIDEICOMISO No. 237

TERCERA SESIÓN ORDINARIA DEL COMITÉ TÉCNICO  
16 DE OCTUBRE DE 2024.

9. Clausura de la Tercera Sesión Ordinaria del Comité Técnico del Fideicomiso de la Ciudad Industrial de Villahermosa.

Una vez realizada la lectura de los puntos modificados, los miembros del Comité Técnico, por unanimidad de votos emitieron el siguiente:

**ACUERDO-03SO-16102024-A02**

El Comité Técnico del Fideicomiso 237, con fundamento en el inciso I) de la cláusula Novena del Tercer Convenio Modificatorio y Re expresión al Contrato de Fideicomiso y último párrafo de la Regla Quinta de las Reglas de Operación, aprueban la modificación al orden del día para la celebración de la Tercera Sesión Ordinaria del Comité Técnico del Fideicomiso de la Ciudad Industrial de Villahermosa.

**3.- Instalación y Presentación de los integrantes del Comité Técnico del Fideicomiso de la Ciudad Industrial de Villahermosa.**

En uso de la palabra la Ing. Norma Lucía Reyes Zapata, en su carácter de Coordinadora Administrativa del Fideicomiso de la Ciudad Industrial de Villahermosa, informa que de acuerdo con lo estipulado en la cláusula Séptima del Tercer Convenio Modificatorio y de Re expresión del Contrato del Fideicomiso, el Comité Técnico estará integrado de la siguiente manera:

Miembros con Voz y Voto		
Cargo	Dependencia	Capacidad
Presidente	Secretaría para el Desarrollo Económico y la Competitividad	Con voz y voto de calidad en caso de empate
Vocal	Secretaría de Finanzas	Con voz y voto
Vocal	Coordinación General de Asuntos Jurídicos	Con voz y voto
Vocal	Secretaría de Ordenamiento Territorial y Obras Públicas	Con voz y voto
Miembros con Voz		
Cargo	Dependencia	Capacidad
Coordinadora Administrativa	Dirección de Fomento y Competitividad de las Empresas de la Secretaría para el Desarrollo Económico y la Competitividad	Con voz
Secretario de Actas	Dirección de Inversión y Fomento Industrial de la Secretaría para el Desarrollo Económico y la Competitividad Subsecretaría de Promoción y Atracción de Inversiones	Con voz

TERCERA SESIÓN ORDINARIA DEL COMITÉ TÉCNICO  
16 DE OCTUBRE DE 2024.

Prosecretario	de la Secretaría para el Desarrollo Económico y la Competitividad	Con voz
---------------	---	---------

Los miembros de Comité Técnico deberán contar con un suplente para los casos de ausencia. El nombramiento e identificación de los miembros suplentes debe ser notificada al Fiduciario, al menos, un día hábil anterior a la celebración de la siguiente sesión de Comité Técnico para que sea válido dicho nombramiento, acompañado de una copia simple de la identificación oficial vigente del miembro correspondiente.

A las reuniones de Comité deberá concurrir un miembro de la Fiduciaria y el Coordinador Administrativo, quienes tendrán voz, pero no voto en el entendido que su presencia y participación en dichas sesiones no podrá considerarse como aceptación de los acuerdos que en las mismas sean adoptados por el Comité Técnico, y por tanto no se encontrarán obligados a suscribirse el acta correspondiente.

Participará en las sesiones del Comité Técnico con voz, pero sin voto, un representante de la secretaria de la Función Pública del Estado de Tabasco en carácter de **Comisario**.

El Secretario de Actas concurrirá a las sesiones de Comité Técnico con voz, pero sin voto, y estará encargado de la elaboración de las actas y hacer llegar a la Fiduciaria a las instrucciones que emita dicho cuerpo colegiado. En caso de ausencia del Secretario de Actas, el Prosecretario será su suplente en la sesión correspondiente. El Comité Técnico, en cualquier momento, podrá designar a un nuevo Secretario de Actas o Prosecretario, sin embargo, tanto el Secretario de Actas como el Prosecretario deberán ser funcionarios de la Secretaría para el Desarrollo Económico y la Competitividad.

Una vez reconocida la personalidad de los integrantes y de conformidad con lo dispuesto en la normatividad referida, este Comité Técnico lo integran:

-----  
-----  
-----  
-----  
-----  
-----  
-----  
-----  
-----  
-----

*[Handwritten signatures and initials in blue ink on the right margin]*

FIDEICOMISO No. 237

TERCERA SESIÓN ORDINARIA DEL COMITÉ TÉCNICO  
16 DE OCTUBRE DE 2024.

Miembros con Voz y Voto			
Cargo	Dependencia	Designado	Capacidad
Presidente	Secretaría para el Desarrollo Económico y la Competitividad	Lic. Katia Ornelas Gil	Con voz y voto de calidad en caso de empate
Vocal	Secretaría de Finanzas	Lic. Julián Enrique Romero Oropeza	Con voz y voto
Vocal	Coordinación General de Asuntos Jurídicos	Dr. Jesús Manuel Argáez de los Santos	Con voz y voto
Vocal	Secretaría de Ordenamiento Territorial y Obras Públicas	Ing. Daniel Arturo Casasús Ruz	Con voz y voto
Miembros con Voz			
Cargo	Dependencia	Designado	Capacidad
Comisario	Secretaría de la Función Pública	Mileyli María Wilson Arias	Con voz
Representante de la Fiduciaria	Nacional Financiera S.N.C. I.B.D.	Lic. Gustavo Antonio Gómez Flores	Con voz
Coordinadora Administrativa	Dirección de Fomento y Competitividad de las Empresas de la Secretaría para el Desarrollo Económico y la Competitividad	Ing. Norma Lucía Reyes Zapata	Con voz
Secretario de Actas	Dirección de Inversión y Fomento Industrial de la Secretaría para el Desarrollo Económico y la Competitividad	MAF. Rodger del Jesús Herrera Rodríguez	Con voz
Prosecretario	Subsecretaría de Promoción y Atracción de Inversiones de la Secretaría para el Desarrollo Económico y la Competitividad	MAB. Talina Ferrer Cadenas	Con voz

TERCERA SESIÓN ORDINARIA DEL COMITÉ TÉCNICO  
16 DE OCTUBRE DE 2024.

Por lo antes expuesto los titulares de cada dependencia presentaron la documentación con la que acreditan su representación ante el Comité Técnico del Fideicomiso de la Ciudad Industrial de Villahermosa, así como de sus suplentes, consistentes en copia legible de su nombramiento y copia de su identificación oficial. **(Anexo 1)**

Una vez terminada la exposición, los miembros del Comité Técnico toman conocimiento de los integrantes y emiten el siguiente:

**ACUERDO-03SO-16102024-A03**

El Comité Técnico del Fideicomiso 237 Fideicomiso de la Ciudad Industrial de Villahermosa, de conformidad con la cláusula Séptima del Tercer Convenio Modificatorio y Re expresión al Contrato de Fideicomiso y Regla Tercera de las Reglas de Operación del Fideicomiso, dan a conocer los nombres de los Titulares y suplentes que integrarán el Comité Técnico del Fideicomiso.

**4.- Informe de la renuncia presentada por la Lic. Susana Muñoz Carrión a la Dirección de Fomento y Competitividad de las Empresas de la Secretaría para el Desarrollo Económico y la Competitividad e instrucción a la Fiduciaria para la revocación de poderes.**

Continuando con el desahogo del orden del día, la Ing. Norma Lucía Reyes Zapata informa que, mediante escrito de fecha 27 de septiembre del 2024, la Lic. Susana Muñoz Carrión, quien hasta ese momento se desempeñaba como Coordinadora Administrativa, presentó su renuncia voluntaria como Directora de Fomento y Competitividad, con efectos a partir del 1 de octubre del 2024, por lo que hasta el 30 de septiembre de 2024 dio seguimiento a la operación del Fideicomiso.

En consecuencia, y de conformidad con lo dispuesto en las cláusulas Séptima y Décima Cuarta del Tercer Convenio Modificatorio y Re expresión al Contrato del Fideicomiso de la Ciudad Industrial de Villahermosa y párrafo primero de la Regla Tercera y Regla Sexta párrafo primero y fracción XXIV y párrafo último de las Reglas de Operación del Fideicomiso, que establece que quien ostente el cargo de la Dirección de Fomento y Competitividad de las Empresas, será Coordinador Administrativo del Fideicomiso por lo tanto se informa a este Comité que, debido a lo anterior, la Lic. Muñoz deja de fungir como Coordinadora Administrativa del Fideicomiso. **Anexo 2**

De igual manera, se solicita a este Comité Técnico instruya a la Fiduciaria proceder a la revocación de los poderes otorgados a la Lic. Susana Muñoz Carrión mediante la escritura pública número 6,236 de fecha 16 de julio de 2024, expedido por la

**TERCERA SESIÓN ORDINARIA DEL COMITÉ TÉCNICO  
16 DE OCTUBRE DE 2024.**

notaría 185 de la Ciudad de México, y autorizados en la Segunda Sesión Extraordinaria de 2024 de este Comité con el acuerdo 02SE-05062024-A04.

En uso de la voz, el representante de la Fiduciaria recomienda realizar en un solo pago los honorarios notariales para llevar a cabo la revocación mencionada y el otorgamiento de los poderes para la nueva Coordinadora Administrativa.

Una vez terminada la exposición, los miembros del Comité Técnico adoptan el siguiente:

**ACUERDO-03SE-16102024-A04**

El Comité Técnico del Fideicomiso 237, con fundamento en la cláusula Séptima, Novena inciso l) y Décima Cuarta del Tercer Convenio Modificadorio y Re expresión al Contrato del Fideicomiso de la Ciudad Industrial de Villahermosa y Regla Tercera párrafo primero y último párrafo de la Regla Quinta y párrafo primero de la Regla Sexta de las Reglas de Operación del Fideicomiso, toman conocimiento de la renuncia presentada por la Lic. Susana Muñoz Carrión como Directora de Fomento y Competitividad de las Empresas de la Secretaría para el Desarrollo Económico y la Competitividad, por lo que a partir del 1 de octubre de 2024 dejó de fungir como Coordinadora Administrativa del Fideicomiso de la Ciudad Industrial de Villahermosa e instruyen a la fiduciaria a revocar los poderes otorgados mediante la escritura pública número 6,236 de fecha 16 de julio de 2024, expedido por la notaría 185 de la Ciudad de México, autorizando el pago correspondiente a los honorarios notariales, con cargo al patrimonio del Fideicomiso, recursos que se encuentran autorizados en Presupuesto Operativo Anual 2024, en la partida presupuestal 39202.

**5.- Presentación de la Ing. Norma Lucía Reyes Zapata, como Coordinadora Administrativa de Fideicomiso de la Ciudad Industrial de Villahermosa, al ocupar el cargo de Titular de la Dirección de Fomento y Competitividad de las Empresas de la Secretaría para el Desarrollo Económico y la Competitividad e instrucción a la Fiduciaria para otorgarle poderes.**

De acuerdo con lo estipulado en las cláusulas Séptima y Décima Cuarta del Tercer Convenio Modificadorio y Re expresión al Contrato del Fideicomiso de la Ciudad Industrial de Villahermosa, así como el párrafo primero de la Regla Tercera y Regla Sexta párrafo primer, fracción XXIV y párrafo último de las Reglas de Operación del Fideicomiso.

Se informa a este Honorable Órgano Colegiado que, con fundamento en lo establecido en el artículo 5 de la Ley Orgánica del Poder Ejecutivo del Estado de Tabasco y el artículo 28 del Reglamento Interior de la Secretaría para el Desarrollo Económico y la Competitividad, con fecha 01 de octubre del 2024 la Lic. Katia Ornelas Gil, Secretaria para el Desarrollo Económico y la Competitividad del Estado

FIDEICOMISO No. 237

TERCERA SESIÓN ORDINARIA DEL COMITÉ TÉCNICO  
16 DE OCTUBRE DE 2024.

de Tabasco, expidió nombramiento como Directora de Fomento y Competitividad de las Empresas de la Secretaría para el Desarrollo Económico y la Competitividad, a favor de la Ing. Norma Lucía Reyes Zapata, mismo que se integra a la presente como **Anexo 3**.

Por lo anterior a partir del 01 de octubre la Ing. Norma Lucía Reyes Zapata es la Coordinadora Administrativa del Fideicomiso de la Ciudad Industrial de Villahermosa y participará en las sesiones de este Comité Técnico con derecho a voz sin voto.

En ese tenor conforme a la cláusula Décima Cuarta del Tercer Convenio Modificatorio y Re expresión al Contrato del Fideicomiso de la Ciudad Industrial de Villahermosa, debe instruirse a la fiduciaria el otorgamiento de poderes a favor de la Ing. Norma Lucía Reyes Zapata en su carácter de Coordinadora Administrativa del Fideicomiso de la Ciudad Industrial de Villahermosa, con las siguientes facultades: poderes generales para actos de administración, pleitos y cobranzas, administración en materia laboral, administración en materia fiscal, poder especial para abrir y manejar cuentas bancarias a favor Fideicomiso y especiales de dominio con la finalidad de que el fideicomiso done o enajene las superficies de los bienes inmuebles que formen parte del patrimonio Fideicomiso. **Anexo 3**

Por lo anterior, los integrantes del Comité Técnico con derecho a voto tomaron el siguiente:

**ACUERDO-03SO-16102024-A05**

El Comité Técnico del Fideicomiso 237, con fundamento en la cláusula Séptima y Novena fracción inciso l) del Tercer Convenio Modificatorio y Re expresión al Contrato del Fideicomiso de la Ciudad Industrial de Villahermosa, Regla Tercera párrafo primero, inciso b) y último párrafo de la Regla Quinta y Sexta párrafo primero de las Reglas de Operación del Fideicomiso, toman conocimiento del nombramiento de la Ing. Norma Lucía Reyes Zapata, como titular de la Dirección de Fomento y Competitividad de las Empresas de la Secretaría para el Desarrollo Económico y la Competitividad a partir del 01 de octubre del año en curso, y que fungirá como Coordinadora Administrativa del Fideicomiso de la Ciudad Industrial de Villahermosa, conforme a la cláusula Décima Cuarta del Tercer Convenio Modificatorio y Re expresión al Contrato del Fideicomiso de la Ciudad Industrial de Villahermosa, Regla Tercera párrafo primero, inciso b) y último párrafo de la Regla Quinta y Sexta párrafo primero de las Reglas de Operación del Fideicomiso, instruyen a la Fiduciaria a otorgarle poderes generales para actos de administración, pleitos y cobranzas, administración en materia laboral, administración en materia fiscal, poder especial para actos de dominio exclusivamente para abrir y manejar cuentas bancarias a favor del Fideicomiso y especiales de dominio con la finalidad de que el fideicomiso done o enajene las superficies de los bienes inmuebles:

FIDEICOMISO No. 237

TERCERA SESIÓN ORDINARIA DEL COMITÉ TÉCNICO  
16 DE OCTUBRE DE 2024.

No.	FOLIO REAL ELECTRÓNICO	FOLIO REAL (SIRET)	DIRECCIÓN	SUPERFICIE PLASMADA EN EDOS FINANCIEROS	SUPERFICIE RESTANTE	A NOMBRE
1			AV. ALUMINIO Y ACERO, FRACCIONAMIENTO CIUDAD INDUSTRIAL, LOTE 3 MANZANA 7, MUNICIPIO CENTRO, ESTADO TABASCO	12,500.00 M2	750.00 M2	NACIONAL FINANCIERA
2			LOTE 13 MANZANA 3 FRACCIONAMIENTO CIUDAD INDUSTRIAL, ESTADO TABASCO.	12,500.00 M2	1015.63 M2	NACIONAL FINANCIERA
3			LOTE 5 MANZANA 7 FRACCIONAMIENTO CIUDAD INDUSTRIAL, ESTADO TABASCO.	12,500.00 M2	53.87 M2	NACIONAL FINANCIERA
4			LOTE 8 MANZANA 7 FRACCIONAMIENTO CIUDAD INDUSTRIAL, ESTADO TABASCO.	12,500.00 M2	5,500.00 m2	NACIONAL FINANCIERA
5			AVE. COBRE, LOTE 7 MANZANA 7 FRACCIONAMIENTO CIUDAD INDUSTRIAL, ESTADO TABASCO.	12,500.00 M2	22.20 M2	NACIONAL FINANCIERA
6			AV. ALUMINIO, FRACCIONAMIENTO CIUDAD INDUSTRIAL, LOTE 1 MANZANA 8, MUNICIPIO CENTRO, ESTADO TABASCO	23,375.00 M2	15,375.00 M2	NACIONAL FINANCIERA
7			CALLE HIERRO, FRACCIONAMIENTO CIUDAD INDUSTRIAL, LOTE 12 MANZANA 1, MUNICIPIO CENTRO, ESTADO TABASCO	2,100.00 M2	2,100.00 M2	NACIONAL FINANCIERA
8			CALLE HELIO S/N, FRACCIONAMIENTO CIUDAD INDUSTRIAL, LOTE 7 MANZANA 1, MUNICIPIO CENTRO, ESTADO TABASCO.	1,150.00 M2	1,150.00 M2	NACIONAL FINANCIERA
9			FRACCIONAMIENTO CIUDAD INDUSTRIAL, LOTE 1 MANZANA 2, MUNICIPIO CENTRO, ESTADO TABASCO.	1,250.00 M2	1,250.00 M2	NACIONAL FINANCIERA
12			AVE. ACERO LOTE 2 MANZANA 2 FRACC. CD. INDUSTRIAL	21,700.00 m2	2,785.83	NACIONAL FINANCIERA
10			FRACCIONAMIENTO CIUDAD INDUSTRIAL, LOTE 3 MANZANA 2, MUNICIPIO CENTRO, ESTADO TABASCO.	16,000.00 M2	16,000.00 M2	NACIONAL FINANCIERA
11			FRACCIONAMIENTO CIUDAD INDUSTRIAL, LOTE 4 MANZANA 2, MUNICIPIO CENTRO ESTADO TABASCO.	14,833.50	14,833.50 M2	NACIONAL FINANCIERA
15			FRACCIONAMIENTO CIUDAD INDUSTRIAL, LOTE 5 MANZANA 2, MUNICIPIO CENTRO, ESTADO TABASCO	15,488.25 M2	15,488.25 M2	NACIONAL FINANCIERA
18			FRACCIONAMIENTO CIUDAD INDUSTRIAL, LOTE 6 MANZANA 2, MUNICIPIO CENTRO, ESTADO TABASCO.	5,125.00 M2	5,125.00 M2	NACIONAL FINANCIERA
13			FRACCIONAMIENTO CIUDAD INDUSTRIAL, LOTE 3 MANZANA 4, MUNICIPIO CENTRO, ESTADO TABASCO.	12,500.00 M2	6,250.00 M2	NACIONAL FINANCIERA
14			FRACCIONAMIENTO CIUDAD INDUSTRIAL, LOTE 2 MANZANA 4, MUNICIPIO CENTRO, ESTADO TABASCO	12,500.00 M2	12,500.00 M2	NACIONAL FINANCIERA
16			FRACCIONAMIENTO CIUDAD INDUSTRIAL, LOTE 1 MANZANA 4, MUNICIPIO CENTRO, ESTADO DE TABASCO .	12,500.00 M2	12,500.00 M2	NACIONAL FINANCIERA
17			LOTE 11 MANZANA 3 FRACCIONAMIENTO CIUDAD INDUSTRIAL, ESTADO TABASCO.	12,500.00 M2	2,359.37	NACIONAL FINANCIERA
19			AVE. PLOMO, LOTE 3 MANZANA 5 FRACCIONAMIENTO CIUDAD INDUSTRIAL, ESTADO TABASCO.	12,500.00 M2	633.03 M2	NACIONAL FINANCIERA
20			LOTE 12 MANZANA 3 FRACCIONAMIENTO CIUDAD INDUSTRIAL, ESTADO TABASCO.	12,500.00 M2	1,389.34	NACIONAL FINANCIERA

*Handwritten signature*

*Handwritten signature*

*Handwritten signature*

*Handwritten signature*

**TERCERA SESIÓN ORDINARIA DEL COMITÉ TÉCNICO  
16 DE OCTUBRE DE 2024.**

Para el caso del ejercicio del poder especial de dominio, las donaciones o enajenaciones, se llevarán a cabo previa instrucción de este Órgano Colegiado.

Asimismo, instruyen a la Fiduciaria para que tanto la revocación de poderes autorizada en el ACUERDO-03SO-16102024-A03 de la presente sesión y el otorgamiento de poderes a la Ing. Norma Lucía Reyes Zapata se ejecuten en un solo instrumento, autorizando el pago correspondiente a los honorarios notariales con cargo al patrimonio del Fideicomiso, recursos que se encuentran autorizados en el Presupuesto Operativo Anual 2024, en la partida presupuestal 39202.

**6.- Presentación del MAF. Rodger del Jesús Herrera Rodríguez como Secretario de Actas del Comité Técnico del Fideicomiso de la Ciudad Industrial de Villahermosa, al ocupar el cargo de Titular de la Dirección de Inversión y Fomento Industrial de la Secretaría para el Desarrollo Económico y la Competitividad.**

De acuerdo con lo estipulado con la cláusula Séptima del Tercer Convenio Modificatorio y Re expresión al Contrato del Fideicomiso de la Ciudad Industrial de Villahermosa y Regla Tercera de las Reglas de Operación del Fideicomiso.

Se informa a este Honorable Órgano Colegiado que, con fundamento en lo establecido en el artículo 5 de la Ley Orgánica del Poder Ejecutivo del Estado de Tabasco y el artículo 28 del Reglamento Interior de la Secretaría para el Desarrollo Económico y la Competitividad, con fecha 01 de octubre del 2024 la Lic. Katia Ornelas Gil, Secretaria para el Desarrollo Económico y la Competitividad del Estado de Tabasco, expidió nombramiento como Director de Inversión y Fomento Industrial de la Secretaría de Desarrollo Económico y la Competitividad al MAF. Rodger del Jesús Herrera Rodríguez, mismo que se integra a la presente en el **Anexo 4**.

Por lo anterior, a partir del 01 de octubre de 2024, MAF. Rodger del Jesús Herrera Rodríguez, es el Secretario de Actas del Comité Técnico del Fideicomiso de la Ciudad Industrial de Villahermosa y participará en las sesiones de Comité Técnico con derecho a voz sin voto.

-----  
-----  
-----  
-----  
-----  
-----  
-----



TERCERA SESIÓN ORDINARIA DEL COMITÉ TÉCNICO  
16 DE OCTUBRE DE 2024.

---

**ACUERDO-03SO-16102024-A06**

El Comité Técnico del Fideicomiso 237, con fundamento en la cláusula Séptima del Tercer Convenio Modificatorio y Re expresión al Contrato del Fideicomiso de la Ciudad Industrial de Villahermosa, Regla Tercera de las Reglas de Operación del Fideicomiso, toman conocimiento del nombramiento del MAF. Rodger del Jesús Herrera Rodríguez, como titular de la Dirección de Inversión y Fomento Industrial de la Secretaría para el Desarrollo Económico y la Competitividad a partir del 01 de octubre del año en curso, y que fungirá como Secretario de Actas del Comité Técnico del Fideicomiso de la Ciudad Industrial de Villahermosa.

**7.- Presentación de la MBA. Talina Ferrer Cadenas, como Prosecretaria del Comité Técnico del Fideicomiso de la Ciudad Industrial de Villahermosa, al ocupar el cargo de Titular de la Subsecretaría de promoción y Atracción de Inversiones de la Secretaría para el Desarrollo Económico y la Competitividad.**

De acuerdo con lo estipulado con la cláusula Séptima del Tercer Convenio Modificatorio y Re expresión al Contrato del Fideicomiso de la Ciudad Industrial de Villahermosa y Regla Tercera de las Reglas de Operación del Fideicomiso.

Se informa a este Honorable Órgano Colegiado que, con fundamento en lo establecido en el artículo 5 de la Ley Orgánica del Poder Ejecutivo del Estado de Tabasco y el artículo 28 del Reglamento Interior de la Secretaría para el Desarrollo Económico y la Competitividad, con fecha 01 de octubre del 2024 la Lic. Katia Ornelas Gil, Secretaria para el Desarrollo Económico y la Competitividad del Estado de Tabasco, expidió nombramiento como MAB. Talina Ferrer Cadenas como Titular de la Subsecretaría de Promoción y Atracción de Inversiones de la Secretaría para el Desarrollo Económico y la Competitividad, mismo que se integra a la presente en el **Anexo 5**.

Por lo anterior, a partir del 01 de octubre de 2024, la MAB. Talina Ferrer Cadenas es Prosecretario del Comité Técnico del Fideicomiso de la Ciudad de Villahermosa y en ausencia del Secretario de Actas del Comité Técnico participará en las sesiones de Comité Técnico con derecho a voz sin voto.

TERCERA SESIÓN ORDINARIA DEL COMITÉ TÉCNICO  
16 DE OCTUBRE DE 2024.

ACUERDO-03SO-16102024-A07

El Comité Técnico del Fideicomiso 237, con fundamento en la cláusula Séptima del Tercer Convenio Modificatorio y Re expresión al Contrato del Fideicomiso de la Ciudad Industrial de Villahermosa, Regla Tercera y último párrafo de la Regla Quinta de las Reglas de Operación del Fideicomiso, toman conocimiento del nombramiento de la MAB. Talina Ferrer Cadenas como Titular de la Subsecretaría de Promoción y Atracción de Inversiones de la Secretaría para el Desarrollo Económico y la Competitividad a partir del 01 de octubre del año en curso, y que fungirá como Prosecretario del Fideicomiso de la Ciudad Industrial de Villahermosa, en caso de ausencia del Secretario de Actas del Comité Técnico.

**8.- Asuntos generales.**

Para el desahogo de este punto del orden del día, la Lic. Katia Ornelas Gil, en su calidad de Presidente del Comité Técnico del Fideicomiso, pregunta a los asistentes si existe algún otro punto a tratar, no habiéndolo agradece su asistencia.

**9.- Clausura de la Tercera Sesión Ordinaria de Comité Técnico del Fideicomiso de la Ciudad Industrial de Villahermosa 2024.**








Siendo las 17:57 horas la Presidenta del Comité Técnico, les agradeció su asistencia, tras lo cual se dio por concluida la sesión el día de su inicio.

Los presentes acuerdos son adoptados por los miembros del Comité Técnico en la Tercera Sesión Ordinaria del Fideicomiso No. 237 y se firma en tres ejemplares originales el día 16 de octubre de 2024.

-----  
-----  
-----  
-----  
-----  
-----  
-----  
-----  
-----  
-----  
-----

FIDEICOMISO No. 237

TERCERA SESIÓN ORDINARIA DEL COMITÉ TÉCNICO  
16 DE OCTUBRE DE 2024.

CARGO EN EL COMITÉ TÉCNICO	NOMBRE	FIRMA
Presidenta	Lic. Katia Ornelas Gil Secretaria para el Desarrollo Económico y la Competitividad	
Vocal Suplente	M.D. Ana Isabel Núñez de Dios Subcoordinadora de Unidades de Apoyo Jurídicos.	
Vocal	Ing. Daniel Arturo Casasús Ruz Secretario de Ordenamiento Territorial de la Secretaría de Ordenamiento Territorial y Obras Públicas	
Vocal Suplente	Lic. Juan Basilio Taracena Gordillo Encargado de la Coordinación General de Inversiones y Fideicomisos	
Invitado Permanente Suplente	Raúl Montoya González Comisario Secretaria de la Función Pública	
Coordinadora Administrativa	Ing. Norma Lucía Reyes Zapata Directora de Fomento y Competitividad de las Empresas de la Secretaría para el Desarrollo Económico y la Competitividad	
Secretario de Actas	MAF. Rodger del Jesús Herrera Rodríguez Director de Inversión y Fomento Industrial de la Secretaría para el Desarrollo Económico y la Competitividad	

Hoja de firmas correspondiente al acta de la Tercera Sesión Ordinaria, de fecha 16 de octubre de 2024, del Comité Técnico del Fideicomiso de la Ciudad Industrial de Villahermosa.